

# HORIZONIA360 SLP

## Adscripción de Categoría

### **Categoría:**

I. Sector de servicios de consultoría y asesoramiento

Despachos y bufetes colectivos y sociedades profesionales

## Datos identificativos

### Datos identificativos generales

**Código Postal:** 28806

**Domicilio Social/Profesional:** Calle Fray Juan Gil 5 4D

**Localidad:** Alcala de Henares

**País:** ESPAÑA

### Datos identificativos de la persona legalmente responsable

**Nombre y apellidos:** Nadia Cabanillas lopez

**Cargo:** Administradora

### Datos identificativos de la persona de contacto principal

**Nombre y apellidos:** Nadia Cabanillas lopez

**Cargo:** Administradora

## Actividades como Grupo de Interés

### **Finalidad y Objetivos:**

Asesoría jurídica centrada fundamentalmente en el ámbito inmobiliario y civil, administración de fincas, revisión de contratos de consumos de los hogares, defensa de los derechos de los consumidores finales, participación en compras colectivas e intermediación en la venta de productos y servicios.

Realización de informes jurídicos y contables para controlar y verificar la actividad de administradores de bienes inmuebles y evitar fraudes a los clientes y/o colectivos.

### **Actividades específicas en relación con este Registro:**

Asesoría jurídica centrada fundamentalmente en el ámbito inmobiliario y civil, administración de fincas, revisión de contratos de consumos de los hogares, defensa de los derechos de los consumidores finales, participación en compras colectivas de electricidad y gas e intermediación en la venta de productos y servicios. Realización de informes jurídicos y contables para controlar y verificar la actividad de administradores de bienes inmuebles y evitar fraudes y el cobro de comisiones ilegales a los clientes y/o colectivos inclusive en la tramitación de ayudas públicas de rehabilitación etc que impiden la libre competencia.

## Ámbitos de interés de la CNMC

### **Competencia (Art.5.1y2):**

Persecución de conductas que supongan impedir, restringir o falsear la competencia

Control de concentraciones económicas y ayudas públicas (Ley 15/2007, de 3 de julio, de Defensa de la Competencia)

Información para el órgano judicial competente sobre las conductas previstas en los artículos 1, 2 y 3 de la Ley de Defensa de la Competencia

Informar sobre todas las cuestiones a que se refiere el artículo 16 de la Ley de Defensa de la Competencia, y el Reglamento (CE) n.º 1/2003 del Consejo, de 16 de diciembre de 2002

### **Supervisión regulatoria (Artículos 6 al 12):**

Supervisión y control en el sector eléctrico y en el sector del gas natural

Supervisión y control del mercado postal

Resolución de conflictos